

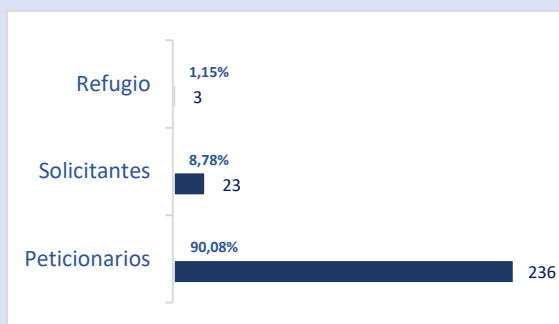
VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA
BOLETÍN ESTADÍSTICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD HUMANA
DICIEMBRE 2020

FICHA SERVICIO	
DEFINICIÓN DEL SERVICIO	PROTECCIÓN INTERNACIONAL Las personas en posible necesidad de protección internacional pueden presentarse e impulsar una solicitud de refugio y apatridia. El Ecuador garantiza a los peticionarios y solicitantes de refugio los mismos derechos y obligaciones que tiene cualquier ciudadano ecuatoriano y brinda acceso universal a servicios primarios como salud y educación. Los refugiados reconocidos en el Ecuador tienen la obligación de acatar las leyes y normativa interna, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público, al igual que todo ciudadano ecuatoriano.
FUENTE DE DATOS	Dirección de Protección Internacional Sistema Progres versión 4.
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Mensual – Diciembre 2020.
ELABORADO	Dirección de Información y Análisis de Movilidad Humana-DIAMH

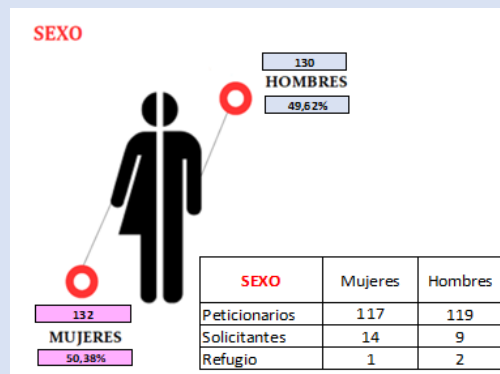
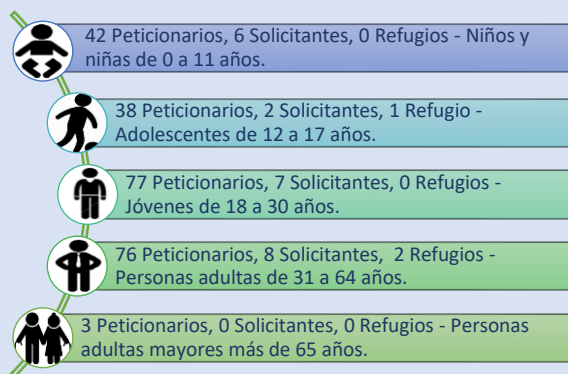
Personas con necesidad de protección internacional
Diciembre 2020

Durante diciembre se registran 236 casos de peticiones que representan el 90.08%, 23 casos de solicitantes que representan 8.78% y se ha realizado el reconocimiento de 3 refugios que corresponden al 1.15%.

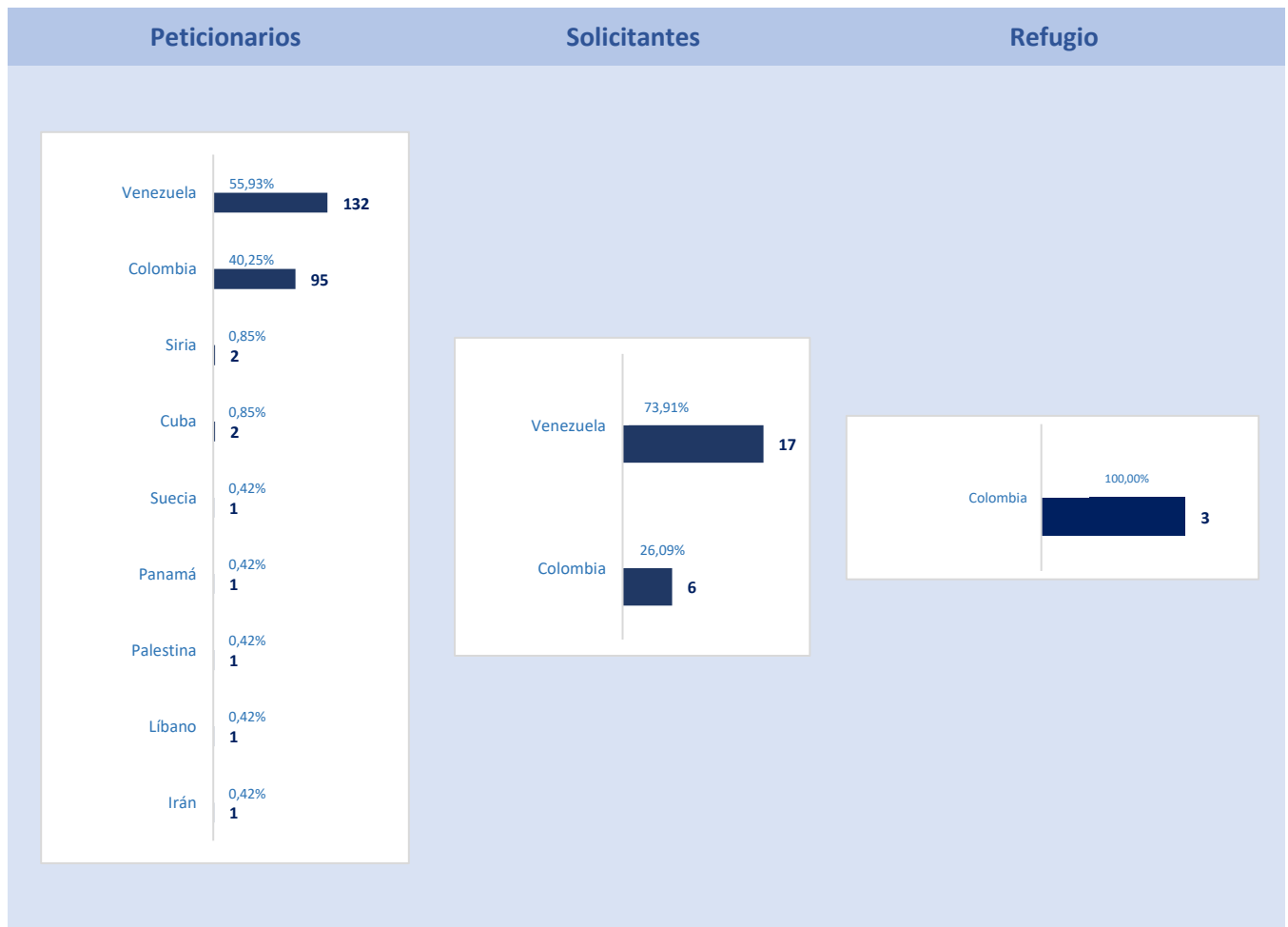
El anexo 1 muestra la información desagregada.



Información por sexo y grupo etario
Diciembre 2020



**Países de origen de las personas con necesidad de protección internacional
Diciembre 2020**



ANEXO 1

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA

Desagregación por etapa

Diciembre 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GRUPOS ETARIOS - SEXO											
	Femenino					Total Femenino	Masculino					Total Masculino
	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más		Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más	
Peticionarios	21	23	29	43	1	117	21	15	48	33	2	119
Solicitantes	6	1	4	3	0	14	0	1	3	5	0	9
Refugio	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	2

ANEXO 2

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA

Desagregación por País de Origen

Diciembre 2020

PAIS DE ORIGEN	GRUPOS ETARIOS SEXO											
	Femenino					Total Femenino	Masculino					Total Masculino
	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más		Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más	
Peticionarios	21	23	29	43	1	117	21	15	48	33	2	119
Colombia	10	8	14	11	0	43	11	7	19	13	2	52
Cuba	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Irán	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Líbano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Palestina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Panamá	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Siría	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Suecia	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Venezuela	10	14	15	31	1	71	10	8	27	16	0	61
Solicitantes	6	1	4	3	0	14	1	3	5	0	0	9
Colombia	2	0	1	1	0	4	0	1	1	0	0	2
Venezuela	4	1	3	2	0	10	1	2	4	0	0	7
Refugio	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	2
Colombia	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	2